

Referencia: 15049/2024

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I02.P08.S10)

ORDEN DE INICIO

Vista la Memoria y la Propuesta de inicio del expediente de contratación del contrato mixto consistente en **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I02.P08.S10)**, formulada por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación de fecha 21/05/2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto que en la Memoria-Propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se ha justificado la necesidad del contrato previsto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Queda justificada la contratación conjunta de suministro y servicios por las razones expuestas en dicha Memoria y Propuesta, así como la elección del procedimiento abierto para la adjudicación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido legalmente conferidas

DISPONGO

PRIMERO.- Acordar el Inicio del expediente de contratación relativo al contrato mixto consistente en **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I02.P08.S10)**, para la adjudicación del citado contrato, por procedimiento Abierto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP, resultando asimismo de aplicación el artículo 234 de la misma Ley.

SEGUNDO.- El presupuesto máximo de licitación, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 659.680,01 Euros.

IVA: 138.532,80 Euros.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 798.212,81 Euros.

Que se financiarán con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE
2024	15.03.00.4221.629.00	48998	798.212,81.-€



Los códigos CPV correspondientes a este contrato son:

- 30237240-3 Cámara PTZ
- 30121420-3 Cámara de documentos
- 32342000-2 Barra de sonido
- 32341000-5 Micrófono de diadema
- 42610000-5 Cortadora-Grabadora Láser
- 38650000-6 Croma
- 32322000-6 Gafas VR
- 38650000-6 Sistema de iluminación fría

TERCERO.-El presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Memoria y en el artículo 116.4 de la LCSP, se divide en lotes:

- Lote 1 - Aula Digital de enseñanza híbrida.
- Lote 2 - Cortadora-Grabadora Láser.
- Lote 3 - Croma.
- Lote 4 - Gafas VR.
- Lote 5 - Sistema de iluminación fría.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 326 de la LCSP, se constituye Mesa de Contratación, y de acuerdo con el artículo 106 de la LCSP, no se exigirá garantía provisional.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Fdo.- Víctor Javier Marín Navarro

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

28/05/2024, 11:59:05

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-17e19877-1cd9-2ac2-b7a1-0050569b34e7

